MINISTERIO DE DEFENSA

Decreto 570/2016

Designaciones en el Directorio de la Empresa del Estado "Construcción de Viviendas para la Armada".

Bs. As., 07/04/2016

VISTO, el Decreto N° 2462 del 30 de diciembre de 1986, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución MD. N° 109 del 1 de marzo de 2016, se aceptó la renuncia como Presidente del Directorio de la Empresa del Estado "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA" (COVIARA), del señor Vicealmirante (R. Art. 62) D. Antonio José MOZZARELLI.

Que por Resolución MD. N° 107 del 1 de marzo de 2016, se aceptó la renuncia como Vicepresidente Ejecutivo del Directorio de la Empresa del Estado "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA" (COVIARA), del Ingeniero Civil D. Miguel Ángel Francisco TUDINO.

Que por Resolución MD. N° 94 del 26 de febrero de 2016 se aceptó la renuncia como Director Vocal del Directorio de la Empresa del Estado "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA" (COVIARA), del señor Carlos Gregorio Marcial IRIGOITIA.

Que por Resolución MD. N° 154 del 16 de marzo de 2016 se aceptó la renuncia, como Director Vocal del Directorio de la Empresa del Estado "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA" (COVIARA), del señor Contraalmirante (R. Art. 62) D. Claudio Ernesto CASSINA.

Que por Resolución MD. N° 108 del 1 de marzo de 2016 se aceptó la renuncia como Director Vocal del Directorio de la Empresa del Estado "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA", (COVIARA), del licenciado D. Leonardo GARAY DECANDIDO.

Que resulta necesario integrar el Directorio de la Empresa del Estado "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA" (COVIARA), designando para el cargo de Presidente del Directorio al Contraalmirante (R) D. Guillermo Carlos REY MENDEZ.

Que para el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa del Estado "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA" (COVIARA) se designa al Arquitecto Eduardo José MORENO.

Que, asimismo, se designa en los cargos de Director Vocal del Directorio de la Empresa del Estado "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA" (COVIARA) a la Doctora Stella Maris MARTINEZ, la señora Patricia del Valle HIDALGO y al Doctor Alfredo SUAYA.

Que el Servicio Jurídico permanente del MINISTERIO DE DEFENSA ha tomado la intervención que le compete.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, y en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 2462/86, Anexo I, artículo 10.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1° — Desígnase Presidente del Directorio de la Empresa del Estado “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA” (COVIARA) al señor Contraalmirante (R) D. Guillermo Carlos REY MENDEZ (DNI. N° 10.391.835).

Art. 2° — Desígnase Vicepresidente Ejecutivo del Directorio de la Empresa del Estado “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA” (COVIARA), al Arquitecto Eduardo José MORENO (DNI. N° 5.189.309).

Art. 3° — Desígnase Director Vocal del Directorio de la Empresa del Estado “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA” (COVIARA), a la Doctora Stella Maris MARTINEZ (DNI. N° 21.971.594).

Art. 4° — Desígnase Director Vocal del Directorio de la Empresa del Estado “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA” (COVIARA), a señora Patricia del Valle HIDALGO (DNI N° 21.844.655).

Art. 5° — Desígnase Director Vocal del Directorio de la Empresa del Estado “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LA ARMADA” (COVIARA), al Doctor Alfredo SUAYA (DNI N° 4.296.570).

Art. 6° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — MACRI. — Julio C. Martínez.

Fecha de publicacion: *08/04/2016*